

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 115 Jueves 14 de mayo de 2015

Sec. IV. Pág. 21171

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15297** *VALENCIA* 

Dña. Cristina María Valero Doménech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 001467/14, habiéndose dictado en fecha 24 de abril de 2015 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de KEBAB AND SALAD, S.L. con CIF B97230908, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 24 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150019484-1